

CEEP



CENTRO DE ESTUDIOS DE EJECUCION PENAL

**V Congreso de Derecho de Ejecución Penal
Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires
Centro de Estudios de Ejecución Penal
Buenos Aires, 3 y 4 de agosto de 2017
Concurso de ponencias para estudiantes y jóvenes graduados**

1.- Requisitos. Podrán presentar ponencias en el Congreso de Derecho de Ejecución Penal estudiantes de las carreras de abogacía, sociología, historia o cualquier otra disciplina afín, de la Universidad de Buenos Aires o cualquier otra del país, y aquellos profesionales con menos de diez años de graduados en mismas carreras.

2.- Plazo de presentación de resúmenes y ponencias. El plazo último e improrrogable para la presentación de las ponencias será el 17 de julio de 2017.

3.- Número de ponencias y coautoría. Cada inscripto podrá presentar hasta un máximo de dos (2) ponencias. Cada ponencia podrá ser elaborada en coautoría de hasta dos (2) personas.

4.- Participación en el Congreso de los ponentes. Los ponentes admitidos de acuerdo con lo reglado en el punto 6 no requerirán de otra inscripción para las jornadas del Congreso.

5.- Temas de las ponencias.

- * Progresividad de la pena y vigencia del paradigma correccional
- * Análisis crítico sobre el encarcelamiento masivo
- * El impacto de las reformas procesales, penales y de ejecución penal en la privación de la libertad
- * Estrategias de gobierno del espacio prisión: violencia, aislamiento y sobrepoblación
- * Encarcelamiento de niños, niñas y adolescentes
- * Género y prisión
- * Control judicial de la pena y respuesta judicial ante violaciones a DD HH en el encierro
- * Avances jurisprudenciales en la materia. Comentario a fallos sobre ejecución de los años 2016/2017

6.- Admisión de ponencias. Las ponencias presentadas serán previamente evaluadas para su admisión, pedido de adecuación o, en su caso, rechazo. Los rechazos serán inapelables.

7. Exposición de las ponencias. Se realizará el día 3 de agosto de 2017 en horario de la mañana, a determinar. El tiempo que se otorgará a los ponentes dependerá de la cantidad de trabajos aprobados.

8. Publicación de las ponencias. La sola presentación de las ponencias o trabajos importa la autorización para su publicación y/o difusión mediante cualquier medio mecánico o electrónico por parte del Centro de Estudios de Ejecución Penal, sin que ello signifique el pago de derecho alguno.

9. Menciones. El Comité Organizador seleccionará hasta cinco ponencias más destacadas, para que reciban una mención especial

10.- Requisitos de las ponencias:

a) Modo de presentación. Los resúmenes y ponencias se presentarán en formato digital a la dirección de e-mail ceep@derecho.uba.ar. El archivo deberá ser enviado en formato .pdf consignando el nombre del autor y el eje temático en el nombre de archivo.

El asunto del correo electrónico deberá decir como requisito de aceptación: Ponencia para el V congreso de ejecución penal

Las ponencias deberán presentarse en fuente "Times New Roman", Tamaño 12, interlineado 1,5.

Los resúmenes no podrán superar una extensión máxima de 4.000 caracteres, e incluirán un título, datos personales del autor o autora, y su pertenencia institucional y una breve reseña sobre su tema de indagación, los objetivos del trabajo, y el modo en que piensa cumplirlos.

La extensión máxima de las ponencias no podrá superar los 30.000 caracteres (incluyendo espacios, bibliografía y notas a pie de página si las hubiera). La ponencia debe incluir una carátula que identifique la comisión o eje temático de la ponencia y que contenga un "abstract" o "resumen" así como los datos de pertenencia institucional del autor o autora.

b). Originalidad, novedad y otros requisitos. Las ponencias deben ser originales o novedosas y estar encuadradas dentro de los ejes temáticos aprobados por las autoridades del Congreso. La originalidad no importa la exigencia de que el ponente descubra algo nunca visto, puede ser una revisión crítica de la cuestión, un enfoque o abordaje distinto, la sistematización de "algo" que esté disperso, una exposición más ordenada de un problema ya analizado, etc.

La ponencia debe delimitar el problema a investigar, o la pregunta a la cual se quiere responder. El trabajo no puede consistir exclusivamente en la reunión de posiciones expuestas en otros textos editados.